

## **FEDATARIO MUNICIPAL**

FEDATARIO es el Servidor Público que tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad. Los servicios que prestan son gratuitos para los usuarios y el ejercicio de la función de fedatario no excluye el cumplimiento de sus otras obligaciones.

La certificación de firmas y autenticidad de documentos solo será para trámites administrativos internos de la Municipalidad

En caso de complejidad derivada del cumulo o de la naturaleza de los documentos a autenticar, el fedatario consultará al usuario o administrado la posibilidad de retener los originales hasta por el máximo de dos días hábiles, al término de los cuales proceda a devolverlos.

La Municipalidad Distrital de la Esperanza cuenta con 3 fedatarios:

1 Titular : TAP. ELIZABETH ELVIRA ALFARO DE GUARNIZ

1ERA SUPLENTE : TAP. ANGELICA ROSA VENEROS GUTIERREZ

2DA SUPLENTE : TAP. MERY SOLEDAD CUMPA ALVAREZ

Los documentos más frecuentes para autenticar son : DNI, minutas o contratos de compra venta, títulos de propiedad, resoluciones de jubilación y/o viudez, talón de cheque, etc.